

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
 BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores número **ICHITAIP/13/2007** relativa a la adquisición de **EQUIPO DE TRANSPORTE** requerido por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 31 fracción II, 36, 101 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**A) CONVOCANTE**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Ahuehuate No. 717 Colonia Universidad de la Ciudad de Chihuahua.

**B) OBJETO DE LA LICITACIÓN**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|---------|----------|---|
| UNICA   | 2        | Automóvil 4 puertas, el color se definirá una vez adjudicada la partida, cristales eléctricos de un toque, portales del lado del conductor, rines de aluminio de 14", bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, cierre automático de cristales controlado desde la llave, 5 cinturones de seguridad de tres puntos, motor de 1.8 lts., 4 cilindros, potencia 107 hp 5,400 rpm, torque 120 lb-pie 2800 rpm., transmisión easytronic. |

**II.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, tendrá verificativo el día 02 de Abril del presente año, en punto de las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en la Calle Ahuehuate No. 717, Colonia Universidad de esta Ciudad de Chihuahua; presidiendo el acto el C.P. Fernando Liceaga Muñoz por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo optativa la asistencia de los concursantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, ya que serán obligatorias para todos los concursantes. Para agilizar el desarrollo de la citada junta, los concursantes podrán plantear sus dudas en medio magnético o por escrito y deberán presentarlas en la oficina del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a más tardar el día y hora señalada para este acto.



## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ICHITAIP/13/2007

### BASES

#### III.- INFORMACIÓN ESPECIFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

##### A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Estas bases se otorgarán de manera gratuita.

##### B) ENTREGA DE PROPUESTAS

Los concursantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios constituido en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Calle Ahuehuate No. 717 Colonia Universidad de esta Ciudad de Chihuahua, a más tardar el día 12 de Abril de 2007 a las 13:00 horas, en dos sobres cerrados de manera inviolable que contengan, uno propuesta técnica y el otro la propuesta económica.

#### IV. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

##### A) APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La entrega y presentación de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 12 de Abril del año en curso, siendo optativa la presencia de los concursantes, con fundamento en el artículo 45 y 103 de la ley de la materia. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los concursantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por la convocante, transcurridos 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la licitación.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los concursantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

##### B) FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante procederá a realizar la evaluación de las propuestas emitiendo un dictamen que servirá como base

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ICHITAIP/13/2007

### BASES

para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis detallado de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas; así como el nombre del concursante a quien se adjudique el contrato.

#### V. GARANTÍAS:

##### A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Se entregará dentro del sobre de la propuesta técnica, póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad o bien cheque cruzado o con sello de "para abono a cuenta", expedido por el concursante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

##### B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El concursante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones a más tardar dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato, conforme lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, antes del Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta al término del cumplimiento del mismo.

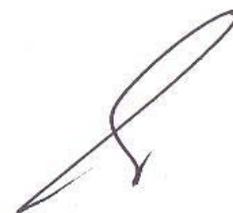
Dicha garantía será cubierta por una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad o bien cheque cruzado o con sello de "para abono a cuenta", expedido por el concursante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

##### C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada una garantía para caso de evicción, vicios ocultos y daños, conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de entrega del bien.

#### VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

##### A) PROPUESTA TÉCNICA



## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### ICHITAIP/13/2007 BASES

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
2. Tratándose de personas morales, acta constitutiva y en su caso cada una de sus modificaciones, así como poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
3. En caso de persona física, acta de nacimiento.
4. Documento donde conste su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Constancia del registro vigente año 2007 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. (El formato de solicitud **NO** acredita su registro).
6. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2007. (La constancia de levantamiento de entrevista **NO** acredita su registro)

**NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

7. **ANEXO "A"** (Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado.
8. **ANEXO "B"** (Manifestación escrita de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales)
9. **ANEXO "C"** (Manifestación por escrito en la cual señale su domicilio, teléfono y código postal en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.)
10. Formato denominado **Anexo I** de estas bases, (especificaciones técnicas del bien) o transcripción en papel membretado respetando el contenido del anexo. Con ello el concursante se obliga a:
  - a. Entregar el bien nuevo, libre de defectos, vicios ocultos, daños y perjuicios.
  - b. Entregar en los tiempos y plazos señalados.

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### ICHITAIP/13/2007 BASES

11. Currículo del concursante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado.
12. Catálogo original de la partida única, que contenga todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el Anexo I de las presentes Bases.
13. La garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se hayan formalizado los contratos correspondientes.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS DEL PUNTO 7 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS.**

#### **B) PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Deberá presentarse en el formato denominado **Anexo II** de estas bases, o en papel membreteado del concursante respetando su contenido, y cotizando el importe total sin I.V.A incluido por partida del bien licitado en moneda nacional y debidamente firmado por quien cuente con las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

#### **VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes.

#### **VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará a un solo concursante por cada una de las partidas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate la partida se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

#### **IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**



## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### ICHITAIP/13/2007 BASES

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá suscribirse en un término no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al concursante ganador el fallo adjudicatorio.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al concursante, la convocante hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta otorgada por el concursante que resulte adjudicado.

#### **X.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la facturación en la que conste la recepción a satisfacción por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El concursante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados dentro de 30 días posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio en las instalaciones del **INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de esta ciudad.

Además, deberá garantizar que la totalidad del bien llegue en perfectas condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato el bien con otro de las mismas características solicitadas.

#### **XII.- MODIFICACIONES**

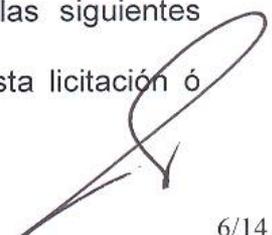
Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública como órgano convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

#### **XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.



## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### ICHITAIP/13/2007 BASES

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Las propuestas desechadas, permanecerán en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo adjudicatorio.

#### **XIV.- PENAS CONVENCIONALES**

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva en caso de incumplimiento del mismo, tomando en cuenta las causas que lo originaron. Independientemente de lo anterior, se podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

En caso de incumplimiento o atraso en la entrega de los bienes objeto del presente concurso, podrán aplicarse penalidades en los términos del artículo 60 de la Ley de la materia, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe total de la propuesta, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser mas de 7 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato sin perjuicio de la pena antes señalada, prevista por la Ley en su artículo 41.

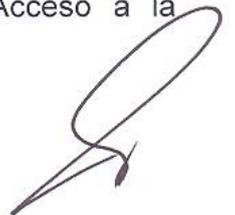
#### **XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, declarará desierta la presente licitación cuando en el acto de apertura de proposiciones, no se cuente cuando menos con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto.

#### **XVI.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los concursantes en la presente licitación, serán conocidos y resueltos por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Ley de la materia.



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
BASES**

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública a los 28 días de Marzo del 2007.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LIC. FERNANDO LINO BENCOMO CHÁVEZ**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
 BASES**

**ANEXO I  
 PROPUESTA TÉCNICA**

| PARTIDA | CANTIDAD | CONCEPTO  | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO |       | MARCA Y MODELO COTIZADO |
|---------|----------|---|-------------------------|-------|-------------------------|
|         |          |   | S= SI                   | N= NO |                         |
| UNICA   | 2        | Automóvil 4 puertas, el color se definirá una vez adjudicada la partida, cristales eléctricos de un toque, portales del lado del conductor, rines de aluminio de 14", bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, cierre automático de cristales controlado desde la llave, 5 cinturones de seguridad de tres puntos, motor de 1.8 lts., 4 cilindros, potencia 107 hp 5,400 rpm, torque 120 lb-pie 2800 rpm., transmisión easytronic. |                         |       |                         |

**CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Se analizará comparativamente el bien ofertado, verificando que reúna las características técnicas requeridas como mínimas, previamente complementados los requisitos a que se refiere el punto VI de las bases rectoras de ésta licitación.

1. EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
2. EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ÉSTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
3. SE ANEXAN FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE CONTIENEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
 BASES**

ANEXO II  
 Instituto Chihuahuense para la  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 PROPUESTA ECONÓMICA

| PARTIDA | CANTIDAD | CONCEPTO  | PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. | VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. |
|---------|----------|---|----------------------------|--|
| UNICA   | 2        | Automóvil 4 puertas, el color se definirá una vez adjudicada la partida, cristales eléctricos de un toque, portales del lado del conductor, rines de aluminio de 14", bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, cierre automático de cristales controlado desde la llave, 5 cinturones de seguridad de tres puntos, motor de 1.8 lts., 4 cilindros, potencia 107 hp 5,400 rpm, torque 120 lb-pie 2800 rpm., transmisión easytronic. |                            |  |

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA SE HARÁ A UN SOLO CONCURSANTE.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS CONCURSANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EN CASO DE EMPATE, LA PARTIDA SERÁ ADJUDICADA A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A 6 MESES; LA CUAL COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007**

**BASES**

1. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO, EXCEPTO PLACAS Y TENENCIA; Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE EL BIEN HAYA SIDO ENTREGADO EN SU TOTALIDAD.

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
BASES**

**ANEXO " A "**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA  
LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE,**

**POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL  
SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS  
EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
BASES**

**ANEXO "B"**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL  
CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E .

Me refiero al Licitación restringida Número: \_\_\_\_\_ relativo a

---

---

---

---

---

---

---

---

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Empresa

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ICHITAIP/13/2007  
BASES**

**ANEXO "C"**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON DOMICILIO,  
CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.-**

Me refiero a la Licitación Restringida Núm. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**